



PERÚ

Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía RoblesBICENTENARIO
PERÚCrecemos
contigo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 002-2024-MDDAR/CM.

Pumahuasi, 13 de febrero del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 003-2024, de fecha 12 de febrero del 2024, el INFORME Nº 026-2024-MDDAR-GDE, el Econ. Luis Alberto Cayco Tucto, Gerente de Desarrollo Económico solicita la Priorización, Formulación y Compromiso de Cofinanciamiento del Proyecto en Marco de Reparaciones Colectivas de Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) en el Caserío de "La Colorada", para que se delibere, se apruebe y autorice el concejo municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el numeral 26) del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que corresponde al Concejo Municipal "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales", encontrándose el presente convenio dentro de este parámetro.

Que, el artículo 41º de la Ley Nº 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los acuerdos Municipales son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según la Solicitud (Exp Nº 110) del Presidente de la Junta Vecinal la Colorada y el **INFORME Nº 026-2024-MDDAR-GDE**, de fecha 13 de febrero del 2024, presentado por el Econ. Luis Alberto Cayco Tucto, Gerente de Desarrollo Económico, solicita que mediante acuerdo de concejo municipal se apruebe la Priorización, Formulación y Compromiso de Cofinanciamiento del Proyecto en Marco de Reparaciones Colectivas de Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) en el Caserío de "La Colorada";

Que, según **MEMORANDUM Nº 041-2023-MDDAR/A**, de fecha 12 de febrero de 2024, el alcalde deriva los documentos para que en sesión de concejo sea debatido para su aprobación y/o desaprobación, la Priorización, Formulación y Compromiso de Cofinanciamiento del Proyecto en Marco de Reparaciones Colectivas de Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) en el Caserío de "La Colorada".

Que, según la Resolución de Alcaldía Nº 041-2024-MDDAR/A, de fecha 12 de febrero del 2024, la **Regidora MAYRA OCTAVIA GÓMEZ ROSADO**, en su condición de primera regidora, asume las funciones del Despacho de Alcaldía, con todas las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, **el día 13 de febrero del presente año y en tanto dure la ausencia del titular,**

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por Unanimidad;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Priorización, Formulación y Compromiso de Cofinanciamiento del Proyecto en Marco de Reparaciones Colectivas de Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) en el Caserío de "La Colorada".



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos
contigo

14

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, la publicación del presente acuerdo en el portal institucional y portal web de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIAS ROBLES
PUMAHUASI
MAYRA OCTAVIA GOMEZ ROSADO
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA